

Agarró del cuello a una enfermera y la lanzó contra la pared

COMUNIDAD VALENCIANA.-Tribunales.-

Condenan a un hombre a un año de prisión por agredir a sanitario un centro de salud de Elche

ALICANTE, 13 (EUROPA PRESS)

El juzgado de lo penal número 3 de Elche (Alicante) ha condenado a un año de prisión a un hombre acusado de agredir, insultar y amenazar a cinco trabajadores de un centro de salud de la localidad, entre ellos una enfermera a la que agarró del cuello y la lanzó contra una pared, según recoge la sentencia.

El tribunal considera probado que, sobre las 14.00 horas del 30 de junio de 2008, el procesado acudió al departamento de cita previa del centro de salud y exigió, con gritos, insultos y amenazas de muerte a todo el personal, ver a una de las pediatras con la que días antes había protagonizado un altercado.

Al oír los gritos, una de las enfermeras del centro, --con la que el acusado también había tenido un incidente esa misma mañana--, se acercó a ver lo que pasaba. El ahora condenado, al reconocerla, la agarró del cuello y la lanzó contra la pared, al tiempo que la amenazaba de muerte.

Otro de los enfermeros que acudió en auxilio de su compañera también recibió un puñetazo, al igual que el celador del centro, al que el acusado propinó un golpe en el pecho mientras gritaba que les iba "a matar".

A causa de estos hechos, la enfermera sufrió una contusión cervical y su compañero una contusión abdominal. El celador por su parte sufrió una contusión torácica y crisis de ansiedad.

PENA DE PRISIÓN

Por estos hechos, el magistrado ha establecido una pena de un año de prisión por un delito de atentado, y una multa de tres meses por tres faltas de lesiones, con cuota diaria de ocho euros, y otros quince días de multa por una falta de insultos y amenazas, así como una indemnización total a los afectados de 610 euros.

Además, ha impuesto al procesado la prohibición de acercarse a menos de 500 metros de los cinco afectados que sufrieron sus amenazas y agresiones, durante un periodo de seis meses, según recoge la sentencia.

PRIMERA SENTENCIA

El Colegio de Enfermería de Alicante ha mostrado su satisfacción por la primera sentencia condenatoria de este tipo registrada en la provincia, según ha informado en un comunicado este colectivo.

"Esta circunstancia es algo que se había convertido en una constante reivindicación del Colegio de Enfermería en los ámbitos provincial y autonómico, dada la gravedad de estas situaciones y la necesidad de una mayor severidad en su castigo como medida disuasoria", ha añadido.

(EUROPA PRESS COMUNITAT VALENCIANA)